



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20043 y 184/20044 15/11/2017

55688 y 55689

AUTOR/A: MUÑOZ GONZÁLEZ, Pedro José (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el plan de supresión de pasos a nivel 2016-2024, recoge como objetivo principal la supresión de aquellos pasos cuyo momento de circulación AxT (siendo "A" el número de circulaciones diarias de vehículos y "T" el número de circulaciones diarias de trenes) supere el valor de 1.500.

El paso a nivel situado en Velayos se encuentra dentro de los pasos a nivel que cuentan con un valor de AxT mayor de 1500, y la responsabilidad de su supresión recae exclusivamente en la Entidad Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), siendo el único en la provincia de Ávila que cumple estos requisitos.

ADIF ha finalizado la redacción del proyecto para la ejecución de las obras de supresión del paso a nivel P.K. 144/545 de la Línea Madrid-Hendaya, término municipal de Velayos (Ávila) e iniciado los trámites para la licitación de las obras, por lo que una vez se adjudiquen e inicien las obras se podrá facilitar una fecha de finalización de las mismas.

Madrid, 06 de abril de 2018